

Alcanzado un principio de acuerdo en Banco Santander

LOS BANCOS NO ABRIRÁN LOS SÁBADOS

El primero de los acuerdos que posibilitan el cierre de las sucursales bancarias todos los sábados del año se ha alcanzado en el día de hoy. El Banco Santander ha cerrado un acuerdo con COMFIA-CC.OO. y otros sindicatos que da una respuesta favorable a nuestra reivindicación histórica.

Desde hace más de 25 años venimos demandando, impulsado y negociando el cierre de los sábados, en los Convenios Colectivos y en los Acuerdos de Empresa.

Ha sido palmo a palmo, convenio a convenio, como hemos pasado en todo este tiempo de trabajar todos los sábados del año hasta las tres de la tarde a dejar de trabajar.

Primero acertamos la jornada de los sábados a las 13,30, después cerramos cuatro meses de verano, después un mes más y después otro mes hasta alcanzar la libranza de seis meses. De forma paralela hemos alcanzado acuerdos empresa a empresa, los pequeños bancos extranjeros primero, el Deutsche Bank después, y el Barclays-Zaragozano más tarde. También al tiempo hemos alcanzado acuerdos de libranza de sábados en distintas empresas, aún sin cerrar las oficinas, uno de cada dos en BBVA, uno de cada tres en Banesto, cuatro al año en el Popular...

Ha sido sin duda esta determinación, esta constancia y este empeño el que ha venido abriendo las puertas que nos permiten hoy llegar a la meta, pues el acuerdo en Santander y las negociaciones abiertas en el resto de los Bancos nos permiten acercarnos al mes de octubre con la perspectiva de no tener que trabajar los sábados.

Los términos principales del acuerdo del Santander son los siguientes:

- Libranza de todos los sábados del año.
- Horario general de aplicación a las oficinas de 8 horas a 15:30 horas de lunes a viernes. Los meses de julio y agosto la hora de salida del viernes es a las 15 horas.
- Se genera una bolsa de 25 horas laborables por empleado y año, que se destinará a cubrir necesidades de producción o actividades formativas.
- Se mantiene la jornada máxima anual establecida por el Convenio Colectivo, que actualmente es de 1.700 horas anuales.
- El acuerdo permite al personal directivo y comercial distribuir su actividad laboral con flexibilidad para conciliar la vida personal, dentro del cumplimiento del horario acordado y sin exceder la duración de la jornada máxima anual legalmente establecida.

COMFIA – CC.OO. está trabajando para extender la libranza de todos los sábados del año al resto del sector y para ello vamos a pedir en todos los bancos una moratoria de un mes en la apertura de los sábados este año, que permita alcanzar los correspondientes acuerdos.

Madrid, 17 de septiembre de 2009